

Servicio: Infraestructuras

Expte.: 8793/2023

Informe: 782/2023

Asunto: Informe de justificación del valor del indicador de productividad asociado a la operación incluida en la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) "Rincón es Vida".

INFORME

ASUNTO:

Operación a evaluar: LA07: DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL

Importe operación: 427.485,84 €

Actuaciones:

- ACONDICIONAMIENTO PARCELA MUNICIPAL SITA EN ESQUINA DE AVDA. DE COTOMAR CON CAMINO VIEJO DE VÉLEZ.
- REFORMA DE LOCAL DESTINADO A LOCALES DE ENSAYO Y OCIO JUVENIL.

Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.

Indicador asociado E059: Personas Beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas.

Unidad de medida (E059): Número. Medición del Indicador horquilla orientativa de su coste unitario, entre 70 y 1.720 EUR de gasto total / persona beneficiada, en función tipo de actuación.

PETICIONARIO: Área Municipal de Obras, Servicios Generales y Playas.

Según petición Verbal.

Y en la que solicita:

Informe de justificación del valor del indicador de productividad asociado a la operación incluida en la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) "Rincón es Vida".

Plaza Al-Ándalus, 1,

Rincón de la Victoria. 29730 Málaga.

NIF P2908200E

Registro Entidades Locales 01290825

Tfno. 952402300

www.rincondelavictoria.es

Página 8 de 8





Por el Ingeniero Industrial Municipal – Jefe del Servicio de Infraestructuras, se emite el siguiente informe:

1.- OBJETO.

El enfoque integral de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Rincón de la Victoria pretende convertir al municipio en una ciudad integradora, amable y equipada en todos sus aspectos, desde el social al económico. Es por ello por lo que la **Línea de Actuación 7 “Dinamización empresarial”** pretende **dinamizar el tejido productivo municipal** a través de la atención a sus profesionales de los diferentes sectores, proporcionándoles **espacios físicos** para trabajar en sus proyectos y compartir su conocimiento.

En este sentido, esta operación plantea la **construcción de una serie de locales** de ensayo para la juventud, el **acondicionamiento de una parcela municipal** para la celebración del mercadillo ordinario y la ejecución de un **aparcamiento ordinario** público próximo a la parcela del citado mercadillo.

LOCALES DE ENSAYO. -

Se construirán locales de ensayo en el sótano del Pabellón Deportivo Rubén Ruzafa, el cual se encuentra situado en la Calle Oleaje de Torre de Benagalbón. El sótano donde se pretende ubicar el local cuenta con una superficie de 3.980,00 m², de los que la superficie construida ascenderá a 512,50 m², y la superficie útil 479,06 m².

Se pretende acondicionar el sótano de manera que se construyan diferentes salas para potenciar su multifuncionalidad, las cuales se distribuirán de la siguiente manera:

- Vestíbulo entrada: 5,80 m²
- Recepción: 15,90 m²
- Aseos: 21,85 m²
- Sala Polivalente: 96 m²

Plaza Al-Ándalus, 1,
Rincón de la Victoria. 29730 Málaga.
NIF P2908200E
Registro Entidades Locales 01290825
Tfno. 952402300
www.rincondelavictoria.es

Página 8 de 8

CSV: 07E700323E5D00D8R6L3C4S3U1

70032507500V9M0B3A0TTF6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700323E5D00D8R6L3C4S3U1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008793
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 27/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/07/2023 23:08:28	Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Pasillo: 65,45 m²
- Sala de Ensayo 1: 48,35 m²
- Sala de Ensayo 2: 23,20 m²
- Sala de Ensayo 3: 23,20 m²
- Sala de Ensayo 4: 11,60 m²
- Sala de Ensayo 5: 9,15 m²
- Cabina Grabación: 18,00 m²
- Vestíbulo sala 6: 3,25 m²
- Sala de Ensayo 6: 137,20 m²

Este nuevo equipamiento servirá como espacio cultural destinado a salas de ensayo de música y demás actividades recreativas o productivas para la juventud del municipio. Así mismo, se espera potenciar el talento juvenil en Rincón de la Victoria, así como generar sinergias empresariales y culturales entre jóvenes.

ACONDICIONAMIENTO PARCELA PARA APARCAMIENTO Y PARA CELEBRACIÓN DEL MERCADILLO ORDINARIO. -

El mercadillo de Rincón de la Victoria se celebra todos los miércoles no festivos de 09:00 a 14:00 de la tarde en el entre en Camino Viejo de Vélez y la Avenida Cotomar, suponiendo un **importante impulso del comercio local** a través de la comercialización de diferentes enseres y productos frescos de la zona.

Esta parcela cuenta con 7.161,21 m² que se pretenden acondicionar para facilitar el uso a comerciantes y el acceso a la ciudadanía a través de las siguientes actuaciones:

Plaza Al-Ándalus, 1,
Rincón de la Victoria. 29730 Málaga.
NIF P2908200E
Registro Entidades Locales 01290825
Tfno. 952402300
www.rincondelavictoria.es

Página 8 de 8

CSV: 07E700323E5D00D8R6L3C4S3U1

70032507500V9M0B3A0T7F6

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700323E5D00D8R6L3C4S3U1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 27/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/07/2023 23:08:28</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023008793 Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



- Pavimentación de la superficie del suelo con materiales que faciliten y aseguren la seguridad durante la celebración de eventos y mercadillos.
- Instalación de alumbrado constituida por canalizaciones, arquetas y puntos de luz compuestos por columnas y proyectores LED.
- Instalación de aguas pluviales compuesta por sumideros de rejilla, cunetas, pozos y nuevas tuberías.
- Ejecución de la acometida de aguas residuales para posibilitar la instalación de aseos y el abastecimiento de agua potable en las casetas.
- Instalación de señalización viaria y cerramiento del perímetro.
- Adaptación de un espacio para su uso exclusivo como aparcamiento de vehículos que tendrá una capacidad aproximada para 300 automóviles.

De esta manera, se obtendría un área útil y polivalente para la celebración de todo tipo de mercadillos y eventos de interés comercial (ferias, exposiciones, etc.)

Se espera que a partir de estos nuevos equipamientos se contribuya de manera efectiva a los objetivos de la **Línea de Actuación 7 "Dinamización empresarial"**, fomentando la **diversificación y dinamización del tejido productivo** en el Rincón de la Victoria y abordando los fines que persigue el **Objetivo Temático 9 del POPE** (Promover la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación).

2.-ACTUACIONES. -

Actuaciones dentro del OE.9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano a través de Estrategias Urbanas Integradas. Con estas actuaciones se crean espacios públicos que potencian la cultura y las artes en la población joven, fomentando la diversidad cultural y el deporte en el término municipal de Rincón de la Victoria y abordando los fines que

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700323E5D00D8R6L3C4S3U1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 27/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/07/2023 23:08:28</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023008793 Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



persigue el Objetivo Temático 9 del POPE (Promover la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación).

3.-MEDICIÓN DEL INDICADOR Y ESTIMACIÓN Y ESTIMACIÓN HITOS Y METAS.

La Horquilla orientativa de su coste unitario se establece entre 70 y 1.720 EUR de gasto total/persona beneficiada, en función del tipo de actuación.

- **Base para la medición. -**

En este indicador se reflejará el número de personas que se espera se beneficie de las diferentes acciones que componen la operación integrada cofinanciada.

- **Metodología de medición. -**

Para evaluar el número de personas desfavorecidas que van a beneficiarse de las actuaciones a realizar se seguirá de forma general el proceso de cálculo:

1. Se delimitará el área de influencia de las actuaciones para lo que se tendrán en cuenta los mismos criterios que sirvieron para la definición del área de actuación de la EDUSI.

2. Se evaluará la población existente en el área de actuación definido en el apartado anterior. Se utilizarán los mismos criterios de población que los utilizados para la contabilización de las personas que habitan el área de la EDUSI. Si se rehabilita físicamente una zona cuya población es mayoritariamente desfavorecida, se calculará la población que habita en la envolvente de la actuación (ver indicador CO22).

3. Se aplicará la ratio entre la población desfavorecida y la población total, obtenido a través de indicadores, memorias y/o informes estadísticos oficiales (de carácter nacional, autonómico y/o local).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700323E5D00D8R6L3C4S3U1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008793
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 27/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/07/2023 23:08:28	Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



4. Para obtener la población desfavorecida a tener en cuenta en el indicador se multiplicará la ratio obtenida en el apartado 3 por la población total del área afectada proporcionada por el apartado 2.

El cálculo de este indicador se soportará mediante informe/estudio específico que soporte la estimación.

4.-ESTIMACIÓN-MEDICIÓN. -

- **Área de influencia de las actuaciones.**

Rincón de la Victoria se encuentra formado por cuatro núcleos urbanos: Rincón, La Cala, Torre de Benagalbón y Benagalbón. El municipio presenta una alta densidad de población, por encima de los 1.500 hab/km² y está formado mayoritariamente por viviendas unifamiliares del tipo conocido como “casamata”, así como unifamiliares aisladas y adosadas, y viviendas plurifamiliares que, sobre todo se forman a partir de los años en los que la demanda de viviendas se 2ª residencia se funde con las viviendas de 1ª residencia, ligadas a la configuración de Rincón como ciudad dormitorio. Así mismo, el municipio también presenta diseminados cuya ubicación viene determinada por la Autovía del Mediterráneo, de manera que se distribuyen tanto al sur de la citada carretera (son diseminados aislados), como al norte de la misma (son diseminados aislados y agrupados).

El área funcional de esta Estrategia es todo el municipio de Rincón de la Victoria, e igualmente el ámbito de actuación abarca los 4 núcleos urbanos en los que se divide Rincón, ya que se ha querido que sea toda la población quien visualice y disfrute de la inversión realizada con financiación europea, distribuyendo así las actuaciones a lo largo de todo el territorio.

Dicha área funcional es conforme a los tipos de área funcional definidos en el Anexo I de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, de acuerdo con los criterios y condiciones de



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700323E5D00D8R6L3C4S3U1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 27/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/07/2023 23:08:28</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023008793 Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



aplicación. Rincón tiene una población residente de **50.569 habitantes a 1 de enero de 2022** (Real Decreto **1037/2022**, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2022).

Al ser todo el término municipal la zona seleccionada para concentrar las actuaciones del FEDER, los límites corresponden con las fronteras políticas del mismo, es decir, al norte con los municipios de Totalán y Moclinejo; al noreste, con el municipio de Macharaviaya; al este, con el municipio de Vélez-Málaga; al sur, con el mar Mediterráneo; y al oeste con el municipio de Málaga.

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y POBLACIÓN			
Objetivo Temático	Ámbito de Actuación	Zona Prioritaria	Población Beneficiaria
OT9: Inclusión Social y Lucha Contra la Pobreza	Todo el Municipio	Sur-Este de Rincón de la Victoria y Sur-Oeste de Torre de Benagalbón	50 .569 personas

Fuente: Padrón Municipal 2022, Sistema de Información Multirregional de Andalucía, Estrategia DUSI "Rincón es Vida".

- **Evaluación población existente.**

La población que habita el área de la EDUSI, es la de todo el término municipal, y utilizando los mismos criterios para la contabilización de las personas que habitan, padrón municipal de 1 de enero de 2017, la población existente en el área de actuación es **50.569 habitantes** (Real Decreto **1037/2022**, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2022).

- **Ratio entre la población desfavorecida y la población total.**

Rincón de la Victoria tiene una población muy joven, con datos referidos a 2022, con una media de edad de 40,7 años, con un índice de juventud (<20 años) del 23,6. El problema urbano a abordar con la EDUSI, es dotar de espacios que permitan a esta población desarrollar actividades



artísticas entre el colectivo de jóvenes, potenciando la cultura y las artes, fomentando la diversidad y el intercambio cultural. Los destinatarios finales es la población joven en situación de desempleo, inscritos como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) empadronados en el término municipal de Rincón de la Victoria en su conjunto. El Ratio entre la población desfavorecida (jóvenes de 15 a 29 hasta años desempleados, inscritos en el SAE y empadronados en el término municipal) y la población desempleada inscrita es del 12,25%, es decir 387 jóvenes.

Paro Registrado en el Municipio	
HOMBRE	1.149
MUJER	2.010
Total	3.159

Fuente: Argos Observatorio, Informe Estadístico del Municipio junio 2023 Rincón de la Victoria, Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) Unión Europea, Fondo Social Europeo (FSE)

Paro Registrado por edad y sexo	HOMBRE		MUJER		Total	
	Paro	%	Paro	%	Paro	%
Menor de 20	31	2,70%	18	0,90%	49	1,55%
De 20 a 24	64	5,57%	67	3,33%	131	4,15%
De 25 a 29	100	8,70%	107	5,32%	207	6,55%
TOTAL	195	16,97%	192	9,55%	387	12,25%

Fuente: Argos Observatorio, Informe Estadístico del Municipio junio 2023 Rincón de la Victoria, Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) Unión Europea, Fondo Social Europeo (FSE)

- Inversión necesaria para materializar las actuaciones integrantes de la operación:

Actuaciones	Importe (€)
ACONDICIONAMIENTO PARCELA MUNICIPAL SITA EN ESQUINA DE AVDA. DE COTOMAR CON CAMINO VIEJO DE VÉLEZ	239.485,84
REFORMA LOCAL DESTINADO A LOCALES DE ENSAYO Y OCIO JUVENIL	188.485,84
TOTAL	427.485,84

- Población Desfavorecida (15 a 29 años):

Datos Población	2023
POBLACIÓN TOTAL	50.569





POBLACIÓN DESFAVORECIDA	387
Nº DE PARADOS ENTRE 16 Y 29 AÑOS	387

5. RESULTADO DEL INDICADOR. -

Personas Beneficiadas:	387 personas
Coste Unitario: gasto total/persona beneficiada:	1.104,61 euros

Horquilla orientativa de su coste unitario entre 70 y 1.720 EUR de gasto total/persona beneficiada, en función del tipo de actuación

Y para que conste a los efectos oportunos se firma el presente en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL
Jefe del Servicio de Infraestructuras
(Firmado electrónicamente)
Mario Fernández García

Plaza Al-Ándalus, 1,
Rincón de la Victoria. 29730 Málaga.
NIF P2908200E
Registro Entidades Locales 01290825
Tfno. 952402300
www.rincondelavictoria.es

Página 8 de 8

CSV: 07E700323E5D00D8R6L3C4S3U1

70032507500V9M0B3A0TTF6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700323E5D00D8R6L3C4S3U1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008793
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 27/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/07/2023 23:08:28	Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

